

CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, 04 de Julio del 2005, las 11h44.- Visos: En virtud del sorteo correspondiente y en calidad de Juez Titular de esta Judicatura avoco conocimiento de esta causa.- En lo principal la demanda que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley.- En lo principal la demanda que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley.- En consecuencia dese el trámite verbal sumario.- Entreguese copia de la demanda y esta providencia a la demandada DORIS YESSSENIA TERAN SINCHIGUANO.- Para el nombramiento de Curador Ad-Litem, oigase a uno de los señores Agentes Fiscales de Pichincha.- Cítese a la demanda DORIS YESSSENIA AGUILAR SINCHIGUANO de conformidad con lo que dispone el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los días de mayor circulación de esta individualidad o residencia de la demandada.- Agréguese a los autos la documentación que se adjunta.- Tómese en cuenta la calidad en que comparece el actor y casillero judicial.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo.- JUEZ.-

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO.- 07 de Julio del 2005, las 10h52.- De oficio se corrige la providencia que antecede en el sentido de que el demandado es MIGUEL ANGEL AGUILAR VALENCIA y no como se hace constar el de DORIS YESSSENIA AGUILAR SINCHIGUANO.- Además se dispone que la citación en la presente causa sea al señor MIGUEL ANGEL AGUILAR VALENCIA de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en lo demás la petición esta a lo dispuesto en providencia que antecede.- Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo.- JUEZ.-

de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación, conforme lo dispone el Art. 119 del Código Civil.- Tómese en cuenta el casillero Judicial señalado por la actora y agréguese al proceso la documentación acompañada.- Para la designación del Curador Ad-Litem oigase al Señor Agente Fiscal de Pichincha.- Notifíquese.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano de esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones.- Certifico.
Lcdo. Fabián Arregui Martínez SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./1951

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
AL señor HECTOR OSWALDO BEDON se le hace conocer EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO y la PROVIDENCIA que a continuación sigue:
EXTRACTO:
Actora: ROSA ANITA ROMERO HINOJOSA
Demandado: HECTOR OSWALDO BEDON
Asunto: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar el divorcio y disolver el vínculo matrimonial que me une al demandado en matrimonio celebrado en Quito, 29 de junio de 1979.
Dentro de la vida matrimonial se procreó 3 hijos DIANA PAULINA, JEANNETH ALEXANDRA, MARGOTH JENNIFER BEDON ROMERO las dos primeras mayores de edad y la última menor de edad.
Cuantía: Indeterminada
Trámite: Verbal Sumario.-
Fecha de Iniciación: 24 de julio del 2005.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ECINCOMERC CIA. LTDA.**

La compañía ECINCOMERC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29/agosto/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 05.Q.IJ.3538.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL EFECTUAR, RECIBIR Y ENTREGAR INMEDIATAMENTE GIROS PRECEDENTES DEL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS...

Quito, 30 AGO. 2005.

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2042569/1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 SET. 2005

0000018

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ADMINISTRACION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SOSTENIBLE
A&DCONSULTORA CIA. LTDA.**

La compañía ADMINISTRACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE A&DCONSULTORA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 17/agosto/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 05.Q.IJ.3587.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR, O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO....

Quito, 1 SEP. 2005.

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2042575/1